

AÑO .....

Expediente núm. **240923**



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**240923**

**PATENTE DE** INTRODUCCION.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INTRODUCCION** por **DIEZ** años, en España

a favor de

**MAQUINARIA INDUSTRIAL Y DOMESTICA S.A. (MIDSA)**, de nacionalidad  
española domiciliado en **Badalona (Prov. Barcelona)**  
calle de **Font y Escolá** núm. **41**

por:

« **Mejoras en el accionamiento de lavadoras domésticas a do-  
ble régimen** ».

Nº 3341

Agente Sr. **Gurell**

R-1002/5

240923

10 MAR



240923

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español y sus colonias, a favor de :

MAQUINARIA INDUSTRIAL Y DOMESTICA, S.A. (M.I.D.S.A.)

entidad española, domiciliada en Calle Font y Escolá nº 41, BADALONA (prov. de Barcelona),  
relativa a :

"MEJORAS EN LAS MAQUINAS LAVADORAS DOMESTICAS  
A DOBLE REGIMEN"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

240923

La presente Patente de Introducción se refiere, conforme indica su enunciado, a máquinas lavadoras domésticas a doble régimen, o sea a aquel tipo de lavadoras en las que se halla previsto un funcionamiento en régimen de lavado y un funcionamiento en régimen de centrifugación o escurrido. -----

5. Como es sabido, en este tipo de máquinas se ha-  
10. es preciso comunicar a sus órganos activos (paletas de remoción y cesta de escurrido) un movimiento lento de giro alternativo y un movimiento rápido de giro uniforme. En las formas de ejecución actualmente conocidas el paso de un movimiento al otro — y correlativamente de uno a otro régimen — se hace sustituyendo las paletas por la cesta  
15. y recíprocamente, lo cual obliga a parar la máquina, quitar un órgano e instalar el otro en su lugar, con las consiguientes pérdidas de tiempo y molestias para el usuario. -----

20. Por todo lo visto sería de desear una máquina de lavar que, gozando de todas las ventajas propias del tipo de lavadora que nos ocupa, no presentase las inconvenientes descritos, de forma que, con una simple maniobra de embrague, pudiera pasarse del régimen de lavado al régimen de centrifugación o escurrido, sin necesidad de cambiar  
25. las paletas agitadoras por la cesta de centrifugación. --

30. Con todos los requisitos apuntados en el párrafo anterior cumplen las mejoras introducidas en las máquinas lavadoras a doble régimen, a que se contrae la presente Patente de Introducción, la cual esencialmente se caracteriza porque tanto el funcionamiento en régimen de lavado

240923



35. como el funcionamiento en régimen de centrifugación tienen lugar con el empleo de una misma cesta de eje vertical, cuyo eje se halla enlazado al mecanismo de accionamiento de la lavadora por intermedio de un dispositivo de acoplamiento (embrague o similar) que en forma disyuntiva permite conectar dicho eje al órgano que produce el movimiento lento de giro alternativo y al órgano que produce el movimiento rápido de giro uniforme, que respectivamente corresponden al funcionamiento en régimen de lavado y al

40. funcionamiento en régimen de centrifugación. - - - - -

También es característico el que la cesta sea apta para realizar indistintamente la labor de lavado y la labor de centrifugación, a cuyo efecto está dotada de nervaduras a manera de paletas que facilitan la remoción de la ropa

45. en curso de lavado y de aberturas que permiten la circulación y el escurrido del líquido de lavado. - - - - -

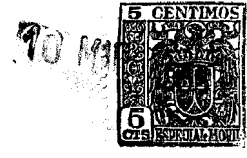
Otra característica es la de que el movimiento rápido de giro uniforme se obtiene por conexión directa del eje de la cesta con el eje del electromotor de accionamiento de la máquina. - - - - -

50.

Y, finalmente, también es característico que el movimiento de centrifugación es transmitido desde el eje motor por medio de una transmisión desmultiplicadora. - - -

55. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente de Introducción haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, debe-

240923



60. rán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: -----

Figura 1, representa una sección parcial diametral y en alzado de una máquina lavadora según la presente Patente. -----

65.

Figura 2, representa una vista en planta de la lavadora, a la que se le ha seccionado diametralmente una mitad de la tapa fija. -----

70.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas indican las diversas partes y detalles de la lavadora representada, su descripción es como sigue a continuación. -----

75.

La máquina lavadora está formada exteriormente por una envolvente lateral (1), cerrada por su parte superior mediante una tapa fija (2) que, presentando en su parte central una abertura circular constituyente de la boca de carga de la lavadora, se cierra por medio de una tapa circular móvil (3) provista de un asidero (4). Por su parte inferior, la envolvente lateral (1) se cierra por una base (5) que soporta a todos los demás elementos de la lavadora, estando -----

80.

Interiormente la lavadora dispone de un depósito cilíndrico (7), de una cesta (8), de una caja de guía ty estopadas (9), de una caja de mecanismos (10), de un electro- -----

85.

El depósito cilíndrico (7) se halla fijado inferiormente por medio de un prensaestopas (13) de la caja de guía

240923



90. (9), el cual se mantiene introducido en una depresión central (14) de dicho depósito, mientras que por su parte superior se halla fijado por un anillo (15) de refuerzo y sujeción que recorre periféricamente todo su borde. - - -

95. La cesta (8) es de configuración sensiblemente cilíndrica y está construida en plancha perforada, presentando en su parte superior un reborde (16) y un borde (17), ambos de refuerzo y contención de la ropa colocada en el interior. Dicha cesta (8) dispone en su eje de simetría de un tubo (18) que uniéndose solidariamente al fondo de la misma forma el eje de giro de la cesta y el elemento de fijación de las paletas (19) para la remoción de la ropa.

100. El tubo (18) que constituye el eje de giro y soporte de la cesta (8) dispone en su interior de un eje vertical (20), por medio del cual recibe la cesta (8) los movimientos de giro propicios para el lavado y la centrifugación. - - - -

105. En la caja de mecanismos (10) se halla un dispositivo de acoplamiento que mediante una sencilla operación como es la de girar el maneral de una palanca, u otra disposición análoga, se consigue que la cesta (8) esté sometida a un movimiento lento de giro alternativo o a un movimiento rápido de giro uniforme. También en dicha caja de

110. mecanismos (10) se encuentran los elementos mecánicos, tales como transmisiones desmultiplicadoras, que dan lugar a los dos movimientos del eje vertical (20). - - - - -

115. La bomba centrífuga (12) dispone de una toma de entrada (21) en comunicación con la parte inferior del depósito cilíndrico (7), por medio de la conducción (22), y una salida (23) que es susceptible de ser puesta en comunicación

240923



bien con la parte superior del depósito citado o bien con un desagüe. -----

120. Describas todas las partes de la lavadora, resulta de comprensión inmediata su funcionamiento, no obstante a continuación daremos una ligera idea del mismo. -----

125. Se llena el depósito cilíndrico (7) con la mezcla adecuada de agua y detergente, se introduce la ropa a lavar en la cesta (8) y colocado el dispositivo de acoplamiento de la caja de mecanismos (10) en la posición de régimen de lavado, se pone en marcha el electromotor (11), con lo cual la cesta (8) adquirirá un movimiento lento de giro alternativo que, gracias a la existencia de las paletas (19), agita el agua y remueve la ropa, produciendo el efecto mecánico complementario del efecto detergente de la solución de detergente que dan lugar en conjunto al lavado. -----

130. Una vez ha transcurrido el tiempo prefijado de lavado se para el motor (11) por medio de un dispositivo de control de tiempo, debiéndose entonces proceder a las operaciones de enjuagado de la ropa, para eliminar la solución detergente, y al blanqueo de la misma con lejías o blanqueadores ópticos. -----

135. Para aumentar el movimiento de la solución detergente y para facilitar el vaciado del depósito cilíndrico (7), pudiéndolo hacer en un desagüe situado en un nivel más alto que el nivel inferior de dicho depósito, se ha dispuesto la bomba centrífuga (12), la cual toma el líquido del fondo del depósito por la entrada (21) y lo manda a la parte superior del mismo o al desagüe por la salida (23). Naturalmente para conseguir estos efectos es preciso que el  
140.  
145.

240923



motor (II) esté en funcionamiento y con él todos los elementos de la lavadora. - - - - -

- I50. Finalizadas las operaciones descritas, entre las cuales se intercalan los precisos vaciados y llenados del depósito (7), y lexiviados o aclarados de la ropa, se procede, vaciado este último, a colocar el dispositivo de acoplamiento en posición de escurrido o centrifugación, poniendo a continuación el motor (II) en marcha, con lo que la cesta (8) girará rápidamente y con movimiento uniforme
- I55. en un solo sentido, sufriendo la ropa mojada colocada en su interior una centrifugación que dará lugar a que el agua se separe de la ropa escapando de la cesta (8) por las perforaciones de su plancha. El agua de escurrido se recoge en el depósito (7) de donde por la acción de la bomba (12)
- I60. pasa al desagüe. - - - - -

Efectuada la descripción precedente es fácil de comprender que con estas mejoras, introducidas en las lavadoras de doble régimen, se obtienen todas las premisas que se expusieron en la primera parte de esta memoria. - - -

- I65. Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de esta Patente de Introducción podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes,
- I70. materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias
- I75.

240923

10 MAR



de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones  
técnicamente posibles. -----

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad  
180. para todo el territorio español y sus colonias, las siguien-  
tes: -----

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Mejoras en las máquinas lavadoras domésticas  
a doble régimen, caracterizadas porque tanto el funciona-  
185. miento en régimen de lavado como el funcionamiento en ré-  
gimen de centrifugación tienen lugar con el empleo de una  
misma cesta de eje vertical, cuyo eje se halla enlazado al  
mecanismo de accionamiento de la lavadora por intermedio  
de un dispositivo de acoplamiento (embrague o similar)  
190. que en forma disyuntiva permite conectar dicho eje al  
órgano que produce el movimiento lento de giro alternativo  
y al órgano que produce el movimiento rápido de giro uni-  
forme, que respectivamente corresponden al funcionamiento  
en régimen de lavado y al funcionamiento en régimen de  
195. centrifugación. -----

2.- Mejoras en las máquinas lavadoras domésticas  
a doble régimen, según la reivindicación anterior, carac-  
terizadas porque la cesta es apta para realizar indistin-  
tamente la labor de lavado y la labor de centrifugación,  
200. a cuyo efecto está dotada de nervaduras a manera de pale-  
tas que facilitan la remoción de la ropa en curso de la-  
vado y de aberturas que permiten la circulación y el escu-



240923

rrido del líquido de lavado. -----

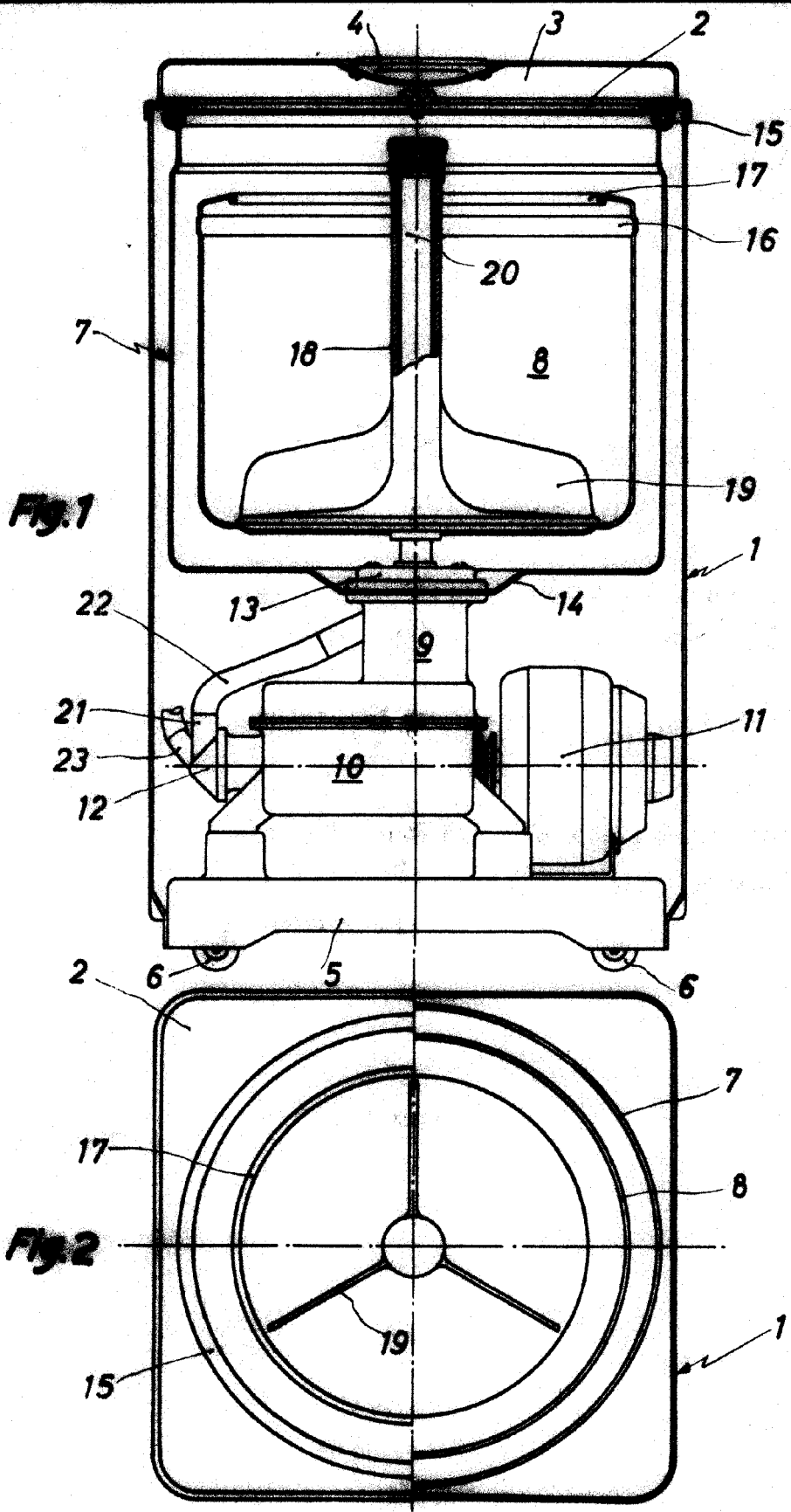
205. 3.- Mejoras en las máquinas lavadoras domésticas a doble régimen, caracterizadas porque el movimiento rápido de giro uniforme se obtiene por conexión directa del eje de la cesta con el eje del electromotor de accionamiento de la máquina. -----

210. 4.- Mejoras en las máquinas lavadoras domésticas a doble régimen, según las reivindicaciones primera y segunda, caracterizadas porque el movimiento de centrifugación es transmitido desde el eje motor por medio de una transmisión desmultiplicadora. -----

215. 5.- "MEJORAS EN LAS MAQUINAS LAVADORAS DOMESTICAS A DOBLE REGIMEN". -----

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustra. -----

Barcelona 10 de Marzo de 1.958



Barcelona 18 de Marzo 1958